



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

Nº 923 -2010-A/MPP
San Miguel de Piura, 3 de agosto de 2010.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he controlado

05 AGO 2010

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MPP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Informe N°575-2010-GTyT/MPP, de fecha 03 de agosto de 2010, de la Gerencia Territorial y de Transporte; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 091-2010-OI/MPP, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN SANTA ISABEL, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA*, con un valor referencial de S/. 3,278,248.51, con un costo total estimado de S/. 3,506,552.18, con precios vigentes al mes de mayo de 2010 por tipo de ejecución presupuestaria Indirecta - Contrata (A Precios Unitarios) y con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes, considerando que la Contratación y ejecución del referido proyecto se enmarcan en un Proceso de Licitación Pública, el mismo que se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Piura para el presente ejercicio presupuestal, solicita se designe el Comité Especial para que se encargue de realizar el proceso de selección, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatoria;

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes, a través del Informe del Visto, propone a los miembros que integrarán dicho Comité;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 3 de agosto de 2010 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité Especial que se encargará de realizar el proceso de selección, de la Obra: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN SANTA ISABEL, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatoria. Dicho Comité estará integrado de la manera siguiente:

	<u>MIEMBROS TITULARES:</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTE:</u>
Presidente:	Ing. Luis Lluncor Granados	Arq. Miguel Saavedra Tineo
Miembro:	Lic. Omar Neira Torres	Lic. Martín Rodríguez Valiente
Miembro:	Ing. Juan del Aguila Benites	Abog. Manuel Palomino Ortiz

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Infraestructura, Oficina de Logística y notifíquese a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Alfonso Zapata de Castagnier
ALCALDESA